

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE “MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR LA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA” EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022**

Mediante reunión presencial en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Calidad del Título de *Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado por la Universidad de Cantabria*.

Asistentes:

Presidenta: Yaelle Cacho Sánchez

Vocales:

- Coordinadora UC Máster: Laura Fernández Echegaray
- Coordinadora profesional Máster: Isabel Gandarillas López-Pasarín
- El Director de la EPJ: Juan Cubría Falla
- Representante del PAS: María Luisa Freire Paras

Secretaria: PAS. Técnica de Organización y Calidad: María Teresa del Campo Fernández

Excusados:

- Profesora del Máster designado por la Junta de Facultad: Nuria Ruiz Palazuelos.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2021-2022.
2. Aprobación, si procede, de la encuesta de las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 y el procedimiento para llevarlas a cabo.

3. Análisis de los resultados académicos del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2021-2022.
4. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. La Presidenta comenta los resultados obtenidos en los diferentes apartados del Informe del SGIC del curso 2021-2022. Destaca que los resultados han sido muy positivos en los diferentes apartados del Informe.

Se acuerda incluir en el informe las siguientes propuestas de mejora:

| OBJETIVO | PROPUESTA DE MEJORA | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN |
|--|---|---|---|
| Aumentar el número de profesores evaluados en las encuestas de calidad de la docencia. | Las encuestas de evaluación del profesorado se pasan únicamente a los profesores que imparten 15 horas de docencia en la asignatura. En el caso del máster sólo un profesor ha cumplido este requisito en el curso 2021-2022 por lo que los resultados de las encuestas del profesorado no se pueden valorar por la Comisión. Para realizar la encuesta a un número superior de profesores, se ha solicitado al área de calidad que se realice la evaluación de la calidad docente a profesores que no cumplan con el requisito de impartir 15 horas de docencia. | Vicedecana de Organización Docente y Calidad de la Facultad de Derecho. Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Derecho. Coordinadora del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado. Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho. | El 11 de noviembre de 2022 se solicitó al Área de Calidad la realización de las encuestas de evaluación de la calidad docente a la totalidad del profesorado del Máster. El día 14 de noviembre de 2022 se recibió respuesta del Área de Calidad en la que nos comentaban que han considerado incluir a los profesores que impartan, al menos, 10 horas de docencia para ampliar el alcance del profesorado evaluado. |
| Obtener información sobre calidad docente de todas las asignaturas | Las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 no cuentan con sistemas de recogida de información cuantitativa y cualitativa por lo que la | Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado. | Diseñar una encuesta específica para estas asignaturas que se enviará a los estudiantes al finalizar por correo electrónico con |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.</p> | <p>Coordinadora de Posgrado del Centro, la Coordinadora de la Facultad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado, la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, los responsables de la EPJ y el representante de los estudiantes en dicho Máster se reunieron el día 4 de julio de 2022 y acordaron proponer una encuesta específica. Las preguntas de la encuesta y el procedimiento se aprobarán por la Comisión de Calidad y se enviarán, junto con el procedimiento para realizarlas, al Área de Calidad para su visto bueno.</p> | <p>Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho. Docente responsable de las asignaturas correspondientes.</p> | <p>una invitación para realizarla a través de Limesurvey. Segundo cuatrimestre del curso 2022-2023.</p> |
| <p>Aumentar la participación de los estudiantes en la encuesta de Calidad</p> | <p>Continuar con la medida aprobada el curso anterior para aumentar la participación en las encuestas de los estudiantes. La Técnico de Calidad informará a la EPJ de la fecha en la que se abre el plazo de realización para que dejen un tiempo de clase a los alumnos para contestarlas.</p> | <p>Técnica de Organización y Calidad. Responsables de la EPJ.</p> | <p>Al final de cada cuatrimestre, el día que se abra el plazo para realizar las encuestas, la Técnica de Calidad enviar un correo electrónico a los coordinadores de la EPJ para avisarles del plazo previsto y que puedan organizar una sesión presencial.</p> |

Se aprueba por asentimiento el Informe del SGIC del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado del curso 2021-2022 con las modificaciones acordadas en la reunión.

2. Se aprueban las preguntas y el procedimiento para realizar la encuesta de las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 y se acuerda su envío al Área de Calidad para su visto bueno.

3. Ninguna de las asignaturas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado tiene resultados académicos por debajo o por encima del 25% de la media de los resultados del curso, por lo que no es necesario solicitar informe.

4. Con motivo de la jubilación de Concepción Martínez Díez, la Comisión quiere agradecerle su trabajo y dedicación como Administradora de la Facultad de Derecho durante estos años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas y veinte minutos.

Vº. Bº.

La Presidenta,

Yaille Cacho Sánchez

La Secretaria,

María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: